

AUTORIZA COMPENSACION

DECRETO N° 000700

Sección 1era

LA CISTERNA,

18 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

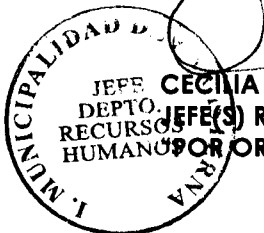
DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS REGISTRADAS	N° HORAS SOLICITADAS	DESDE	HASTA	PEND.
VASQUEZ VILLACORTA CRISTIAN	30:30	04:30	14/02/14	14/02/14	26:00
CIFUENTES HAZIN LUZY	110:47	02:30	12/02/14	12/02/14	108:17
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	114:27	03:30	14/02/14	14/02/14	110:47
MELLA GUTIERREZ LUIS	11:33	03:30	14/02/14	14/02/14	08:03
TIZNADO LOPEZ CARLOS	99:28	01:00	13/02/14	13/02/14	98:28
CABRERA VARGAS CAROLINA	19:11	03:00	13/02/14	13/02/14	16:11

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JEFE CECILIA GALLEGUILLOS CEREEDA
DEPTO. JEFE(S) RECURSOS HUMANOS
HUMANOS POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGC/SCV/Gcm